SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 007 AL CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2024

OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
NIT:	901.868.330 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CC.	98.552.707
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($368.736.698,42)
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.
INICIO DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03 DE MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN 001	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIO 001	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO 001	03 DE JUNIO DE 2025
MODIFICATORIO PRORROGA 001:	30 DÍAS CALENDARIO.
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL SEGÚN MODIFICATORIO 001	120 DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIÓN 002	25 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIO 002	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO 002	2 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICATORIO PRORROGA 002:	60 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 002:	01 DE OCTUBRE 2025
PLAZO DE EJECUCION TOTAL SEGÚN PRORROGA 002:	180 DIAS CALENDARIO
MODIFICATORIO ADICIÓN 002:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120)
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN No. 1	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON

	CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($455´886.818,42)
MODIFICATORIO PRORROGA 003:	45 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 003:	15 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DE LA ADICION SEGÚN MODIFICATORIO 003:	NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000)
MODIFICATORIO PRORROGA 004:	40 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 004:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO PRORROGA 005:	06 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 005:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICATORIO PRORROGA 006:	45 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 006:	14 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL SEGÚN MODIFICATORIO 006	316 DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIÓN 003	13 DE FEBRERO DE 2025 (INCLUSIVE)
FECHA DE REINICIO 003	4 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO 003	5 DE AGOSTO DE 2026
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($550.886.818,42) M/CTE.

El ingeniero JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO, jefe De Oficina De Infraestructura Social (E), de la secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, actuando en calidad de supervisor del contrato de la referencia, cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”. expuso lo siguiente:

1. Que el Departamento del Quindío adelantó proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-016-2024, el cual se adjudicó al proveedor **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA** con **Nit. 901.868.330 –** 1 el cual tiene como Representante Legal al señor **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 98.552.707**, con el cual se suscribió el **Contrato de Obra No. 005 de 2024**, cuyo objeto corresponde a **“CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL**

QUINDÍO"

2. Que según lo suscrito en la CLAUSULA TERCERA del Contrato de Obra No. 005 de 2024, se estipuló que el valor del contrato ascendía a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOSMCTE ($368.736.698,42) incluido IVA.

3. Que de conformidad a la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Obra No. 005 de 2024, se estipulo que el plazo de ejecución seria de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que conforme a lo anterior se firmó el acta de inicio el día TRES (03) DE FEBRERO DE 2025 con fecha de terminación el día TRES (03) DE MAYO DE 2025.

5. Que se realizó suspensión No. 01 del contrato de obra No. 005 de 2024, desde el día once (11) de abril de 2025 hasta el día doce (12) de mayo de 2025.

6. Que el día doce (12) de mayo de 2025 se suscribió entre el Departamento del Quindío y el contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA, representado legalmente por el señor Carlos Augusto Restrepo Salazar, el acta de reinicio de obra, toda vez que se superaron las condiciones que originaron la suspensión del contrato, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día tres (03) de junio de 2025.

7. Que el día 3 de junio de 2025 se suscribió modificatorio No. 001 al contrato de obra en mención prorrogando el plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario adicionales, estableciendo como nueva fecha de finalización el día tres (03) de julio del presente año.

8. Que el día veinticinco (25) de junio de 2025 se realizó suspensión No. 02 al contrato de obra No. 005 de 2024 hasta el día veinticuatro (24) de julio del presente año, reiniciándose el día veinticinco (25) de Julio de 2025.

9. Que el día 1° de agosto de 2025, mediante el Modificatorio No. 002 al Contrato de Obra No. 005 de 2024, se autorizó una adición presupuestal por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87.150.120,00), así como una prórroga en el plazo de ejecución por SESENTA (60) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 1 de octubre de 2025.

10. Que el día 1° octubre de 2025, mediante el Modificatorio No. 003 al Contrato de Obra No. 005 de 2024, se autorizó una adición presupuestal por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000), así como una prórroga en el plazo de ejecución por CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el día 15 de noviembre de 2025.

11. Que el día **veintidós (22) de diciembre de 2025**, el contratista de obra **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA** allegó a la entidad el **oficio No. CT0052024-OF-075**, con **radicado interno de la Gobernación del Departamento del Quindío ID No. 266588**, mediante el cual solicitó y justificó la necesidad de una **ampliación del plazo contractual**, fundamentada en las condiciones técnicas requeridas para la **terminación de la actividad de concreto rígido fabricado en sitio**.

En atención a dicha solicitud, y como resultado del análisis técnico realizado por la supervisión del contrato, se suscribió el **Modificatorio No. 005 al Contrato de Obra No. 005 de 2024**, mediante el cual se autorizó una **prórroga del plazo de ejecución por SEIS (06) DÍAS CALENDARIO**, con el fin de permitir la **culminación adecuada de la**

actividad de ejecución del concreto rígido, incluyendo sus procesos finales de colocación, fraguado inicial y curado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas para concreto con resistencia de diseño de **3000 psi**.

Dicha modificación se sustentó en la necesidad de **garantizar condiciones técnicas óptimas para la finalización del pavimento rígido**, teniendo en cuenta que esta actividad se ejecuta de manera manual y requiere tiempos mínimos no susceptibles de aceleración, así como la incidencia de **condiciones climáticas adversas** que afectaron la continuidad de los frentes de trabajo durante el periodo final de ejecución.

Así mismo, el Modificatorio No. 005 tuvo en consideración que la correcta terminación del concreto rígido constituye un **requisito técnico previo e indispensable** para la ejecución de la actividad de **acabado final en pintura acrílica deportiva**, aprobada con anterioridad, razón por la cual resultaba necesario asegurar la **estabilización, resistencia y condiciones superficiales adecuadas del pavimento**, antes de avanzar con dicha fase del proyecto.

12. Que el día **veintinueve (29) de diciembre de 2025** el contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA allegó a la entidad oficio con numero de consecutivo CT0052024-OF-076, con radicado interno de la gobernación del departamento del Quindío ID: 266588; en atención a dicha solicitud, y como resultado del análisis técnico realizado por la supervisión del contrato, se suscribió el **Modificatorio No. 006 al Contrato de Obra No. 005 de 2024**, mediante el cual se autorizó una **prórroga del plazo de ejecución por CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del día **PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026**, quedando el contrato con un **plazo total de ejecución de TRESCIENTOSDIECISEIS (316) DÍAS CALENDARIO**, con el fin de permitir la adecuada culminación de las actividades correspondientes al **acabado final en pintura acrílica deportiva**, garantizando el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta terminación de la obra y la protección de la calidad del escenario deportivo.

13.Debido a las condiciones climáticas adversas registradas en la zona, caracterizadas por lluvias continuas y altos niveles de humedad que impedían el secado adecuado del concreto y la correcta aplicación del recubrimiento acrílico conforme a las especificaciones técnicas, el día 13 de febrero de 2026 se suspendió temporalmente la ejecución de la obra, mediante el acta de suspensión 003 hasta tanto se superaran las condiciones que dieron origen a dicha suspensión y existiera una ventana climática favorable para la culminación de las actividades pendientes.

14. Que el día **treinta (30) de julio de 2026**, el contratista de obra **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA** radicó el comunicado CT0052024-OF-0101, mediante el cual solicitó la prórroga del Contrato de Obra No. 005 de 2024. No obstante, una vez revisada la solicitud, la Supervisión emitió respuesta mediante el comunicado SU-DEPORTIVO-03-26, identificado con ID de salida No. 354552, en el cual formuló observaciones a la solicitud presentada, requiriendo, entre otros aspectos, el ajuste y presentación del cronograma de obra que soportara técnicamente el plazo solicitado.

En atención a las observaciones formuladas por la Supervisión, el día tres (3) de agosto de 2026, el contratista radicó nuevamente el comunicado CT0052024-OF-0101 (ajustado), mediante el cual atendió los requerimientos efectuados y reiteró la solicitud de ampliación del plazo contractual, manifestando, entre otros aspectos, lo siguiente:

"(...)

En mi calidad de contratista y representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA, y en atención a la ejecución del Contrato de Obra No. 005 de 2024, cuyo objeto es la construcción de una pista de patinaje como estrategia para el fomento del deporte y la recreación en el municipio de Salento, Quindío, me

permito solicitar respetuosamente la ampliación del plazo de ejecución contractual por un término de veintiocho (28) días calendario, contados a partir del reinicio de obra.

El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA, durante este plazo ejecutará las actividades necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Acta de Reunión No. 01, suscrita el día 23 de julio de 2026, y atender las actividades pendientes y las no conformidades identificadas durante el recorrido técnico efectuado en la obra.

Para tal efecto, se contempla la ejecución de las siguientes actividades:

Mejoramiento de la superficie de la pista mediante la utilización de equipo mecánico para retirar el producto aplicado en las juntas de las losas construidas y de aquellas que presentan acabados no aprobados, actividad estimada en quince (15) días.

Realización de la marcación con disco para corte de pavimento en las juntas previamente desbastadas, con el fin de inducir la dilatación generada por las propiedades físicas de retracción y contracción del concreto, actividad estimada en ocho (8) días.

Aplicación de pintura sobre la superficie de la pista, actividad estimada en siete (7) días.

(...)"

15. Una vez superadas las condiciones que dieron origen a la suspensión y realizadas diversas mesas de trabajo orientadas a resolver las actividades pendientes de ejecución, se procedió a dar reinicio del contrato el día 4 de agosto de 2026, dando continuidad a la ejecución de las obras conforme a lo establecido.

16. El Jefe de la Oficina de Infraestructura Social, actuando en su calidad de supervisor del Contrato de Obra No. 005 de 2024, realizó un análisis técnico integral y detallado, fundamentado en las actuaciones contractuales, los informes de avance de obra, las visitas técnicas efectuadas y las solicitudes presentadas por el contratista, con el fin de evaluar las condiciones reales de ejecución de las actividades objeto del contrato.

Dentro de dicho análisis se tuvo en cuenta el contenido del Acta de Reunión No. 01, suscrita el 23 de julio de 2026, en la cual se realizó un recorrido técnico por la obra y se identificaron diferentes aspectos que requieren intervención, entre ellos las no conformidades relacionadas con el acabado del concreto, la presencia de empozamientos de agua, la necesidad de efectuar el tratamiento de la superficie, la aplicación de la pintura del escenario y la culminación de actividades administrativas pendientes para el cierre contractual. Asimismo, en dicha reunión se acordó gestionar el reinicio del contrato, con el propósito de ejecutar las actividades correctivas y finalizar las obligaciones pendientes.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico se considera procedente otorgar la prórroga por el término de veintiocho (28) días calendario, solicitada por el contratista, toda vez que este corresponde al plazo estimado como necesario para ejecutar las actividades de corrección de las no conformidades identificadas y culminar las labores pendientes dentro del alcance contractual.

No obstante, dicho plazo podrá presentar variaciones derivadas de factores externos, tales como las condiciones climáticas propias de la zona de intervención y demás circunstancias que puedan incidir en el normal desarrollo de las actividades en obra.

Que, con base en lo anterior, solicito:

1. Autorizar la modificación del Contrato de Obra No.005 de 2024, en su **CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCION**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución estipulado por un término de **VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO MAS,** contados

a partir del **SEIS (06) DE AGOSTO** de 2026 hasta el día **DOS (02) DE SEPTIEMBRE de 2026**, quedando con un plazo de ejecución total de **TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344) DÍAS CALENDARIO,** lo anterior con el fin de dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.

2. Autorizar la modificación del Contrato de Obra No. 005 de 2024, en el sentido de que el contratista deberá ampliar las vigencias de los riesgos amparados en las garantías establecidas en la Clausula Vigésima – GARANTIAS CONTRACTUALES, por el término prorrogado, es decir de **VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO MAS.**

3. El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio.

4. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato de obra No. 005 de 2024, continuaran vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Armenia (Q), a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2026.

JHONNY ALBERTO RODRIGUEZ JARAMILLO
Jefe Oficina de Infraestructura Social (e)
Secretaría de Aguas e Infraestructura

Elaboró aspectos técnicos: María Alejandra Osorio Cardona – Arquitecta Contratista SAID

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Marta Cecilia Rodríguez Herrera	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Jefe de Estudios Previos	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Código: F-INF-08	cronograma de ejecucion de obra

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

CONTRATO DE OBRA N°005 DE 2024

Item	Descripción	Condiciones Iniciales				Balance del contrato			TOTAL OBRAS EJECUTADAS	pendiente por ejecutar	CRONOGRAMA POR SEMANAS				
		Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Cantidad	Cantidad	semana 1 (dia 1 a 7)	semana 2 (dia 8 a 14)	semana 3 (dia 15 a 21)	semana 4 (dia 22 a 28)	seman 5 (dia 29 a 30)
1,00	**EXPLANACIONES**				**$ 18.877.533,55**										
1,01	Descapote y limpieza a mano	M2	1387,10	$ 6.140,00	$ 8.516.794,00	978,85	0,00	2.365,95	2.365,95	0,00					
1,02	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	130,93	$ 24.558,00	$ 3.215.378,94	32,99	0,00	163,92	163,92	0,00					
1,03	Corte y Excavación en material común a máquina, No Incluye retiro de sobrantes	M3	369,40	$ 8.527,00	$ 3.149.873,80	132,40	0,00	501,80	501,80	0,00					
1,04	Lleno compactado con material de sitio	M3	4,07	$ 20.283,00	$ 82.551,81	185,45	0,00	189,52	189,52	0,00					
1,05	Conformación y compactación de Sub-rasante	M2	1202,50	$ 3.254,00	$ 3.912.935,00	37,00	0,00	1.239,50	1.239,50	0,00					
2,00	**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**				**$ 28.445.024,10**				0,00	0,00					
2,01	Suministro, Riego y Compactacion de Sub-Base espesor	m3	180,38	$ 157.695,00	$ 28.445.024,10	71,71	0,00	252,09	252,09	0,00					
3,00	**PAVIMENTO ASFALTICO**				**$ 52.310.744,15**				0,00	0,00					
3,01	Imprimación con emulsión asfaltica CRL (40%W+60%E)	M2	1202,50	$ 3.757,00	$ 4.517.792,50	0,00	1.202,50	0,00	0,00	0,00					
3,02	Suministro, riego y compactacion de Mezcla asltica densa en caliente MDC-10, E:4cm (Incluye Transporte)	M3	48,10	$ 942.067,00	$ 45.313.422,70	0,00	48,10	0,00	0,00	0,00					
3,03	Linea de demarcación horizontal Incluye Incluye	ML	1301,59	$ 1.905,00	$ 2.479.528,95	0,00	1.301,59	0,00	0,00	0,00					
4,00	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 43.974.986,90**				0,00	0,00					
4,01	Filtros en piedra guayaba de rio, con geotextil NT1600 de 0,40x0,50m, No incluye excavación	ML	310,00	$ 37.324,00	$ 11.570.440,00	0,00	8,70	301,30	301,30	0,00					
4,02	Suministro e Instalación de tubería perforada PVC 4" para filtro	ML	310,00	$ 27.233,00	$ 8.442.230,00	0,00	8,70	301,30	301,30	0,00					
4,03	Suministro e instalacion de tuberia PVC Novafort 6" (Incluye conexión a camara)	ML	79,28	$ 51.805,00	$ 4.107.100,40	0,00	71,28	8,00	8,00	0,00					
4,04	Caja de inspeccion de 0,80m x 0,80m incluye tapa en concreto y acero de refuerzo	UND	2,00	$ 719.378,00	$ 1.438.756,00	3,00	0,00	5,00	5,00	0,00					
4,05	Biocuneta revestida en geomembrana	ML	180,00	$ 51.456,00	$ 9.262.080,00	0,00	180,00	0,00	0,00	0,00					
4,06	Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	87,00	$ 75.689,00	$ 6.584.943,00	0,00	87,00	0,00	0,00	0,00					
4,07	Bordillo En Concreto De A= 0,10 Cm, H = 0,15 Cm	ML	87,50	$ 29.365,00	$ 2.569.437,50	582,50	0,00	670,00	670,00	0,00					
5,00	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$ 29.885.273,46**				0,00	0,00					
5,01	Cargue Retiro Y Disposición Final De Escombros O Material Sobrante De Obras, hasta sitio de disposicion final	M3	496,26	$ 60.221,00	$ 29.885.273,46	101,41	0,00	597,67	597,67	0,00					
6,00	**OBRAS EN CONCRETO**		422,00		**$ 95.245.377,00**				0,00	0,00					
6,01	Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.1	m	32,00	$ 30.259,00	$ 968.288,00	8,30	0,00	40,30	40,30	0,00					
6,02	Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.3	m	112,00	$ 20.650,00	$ 2.312.800,00	0,00	16,50	95,50	95,50	0,00					
6,03	Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.2	m	98,00	$ 30.259,00	$ 2.965.382,00	3,60	0,00	101,60	101,60	0,00					
6,04	Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.4	m	180,00	$ 20.650,00	$ 3.717.000,00	33,00	0,00	213,00	213,00	0,00					
6,05	Suministro e Instalación de 1 tubo emt Ø 1" desde TDG a TDG Pista	m	9,00	$ 33.216,00	$ 298.944,00	0,00	6,00	3,00	3,00	0,00					

6,06	Afloramiento a Poste No.1 en tubo imc Ø 1"	m	9,00	$ 71.543,00	$ 643.887,00	3,00	0,00	12,00	12,00	0,00						
6,07	Afloramiento a Poste No.2 en tubo imc Ø 1"	m	9,00	$ 71.543,00	$ 643.887,00	3,00	0,00	12,00	12,00	0,00						
6,08	Afloramiento a Poste No.3 en tubo imc Ø 1"	m	9,00	$ 71.543,00	$ 643.887,00	3,00	0,00	12,00	12,00	0,00						
6,09	Afloramiento a Poste No.4 en tubo imc Ø 1"	m	9,00	$ 71.543,00	$ 643.887,00	3,00	0,00	12,00	12,00	0,00						
6,10	Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.8 AWG	m	9,00	$ 36.916,00	$ 332.244,00	0,00	0,00	9,00	9,00	0,00						
6,11	Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.10AWG	m	425,00	$ 26.802,00	$ 11.390.850,00	144,50	0,00	569,50	569,50	0,00						
6,12	Suministro e Instalación de Tablero trifásico18 circuitos con espacio para Totalizador Incluye: 1 Totalizador de 3x30A; 4 automaticos enchufables de 3x15	glb	1,00	$ 2.656.704,00	$ 2.656.704,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00						
6,13	Suministro e Instalación de Sistema de Puesta a Tierra (Contrapeso) incluye: Varilla CuCu 5/8"x2,4m.,Soldadura exotérmica 90 gramos y Cable de cobre desnudo No.4	glb	1,00	$ 658.043,00	$ 658.043,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00						
6,14	Suministro e Instalación de Reflector tipo Led, Indu Flood Gen2 3 288Leds, 55mA, 375w - 57.289LM	und	12,00	$ 3.307.483,00	$ 39.689.796,00	0,00	0,00	12,00	12,00	0,00						
6,15	Suministro e Instalación de Reflector tipo Led, Indu Flood Gen2 3 288Leds, 55mA, 320w - 49.031LM	und	4,00	$ 2.977.574,00	$ 11.910.296,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00						
6,16	Suministro e Instalación de Soporte para luminarias (segurido) en el plano fotométrico	und	4,00	$ 1.604.323,00	$ 6.417.292,00	0,00	0,00	4,00	4,00	0,00						
6,17	Caja de inspección RS-07 tipo EDEQ	und	11,00	$ 345.395,00	$ 3.799.345,00	0,00	0,00	11,00	11,00	0,00						
6,18	Certificación RETILAP	glb	1,00	$ 5.552.845,00	$ 5.552.845,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00						
NP	**NO PREVISTOS**								0,00	0,00						
NP1	Localizacion y replanteo Obra Arquitectonica	m2		$ 3.546,00		851,60	0,00	851,60	851,60	0,00						
NP2	Localizacion y replanteo en linea	ml		$ 2.200,00		1.239,50	0,00	1.239,50	1.239,50	0,00						
NP3	Suministro e instalación tuberia PVC Sanitaria 4"	ml		$ 32.978,00		18,00	0,00	18,00	18,00	0,00						
NP4	Tuberia PVC 12" tipo Novafort o Similar	ml		$ 169.161,00		24,00	0,00	24,00	24,00	0,00						
NP5	Suministro e Instalación ductería eléctrica PVC DB 4"	ml		$ 35.668,00		40	0,00	40,00	40,00	0,00						
NP6	Pintura para canchas	m2		$ 59.050,69		1239,5	0,00	1.172,66	50,00	1.122,66						
NP7	Pavimento pista en concreto 3.000psi e=6 cm.	m2		$ 64.735,00		1.172,50	0,00	1.172,50	1.172,50							
	COSTO DIRECTO:				**$ 268.738.939,16**											
	ADMINISTRACIÓN:	31%			$ 83.873.422,91											
	IMPREVISTOS:	1,0%			$ 2.687.389,39											
	UTILIDAD:	5%			$ 13.436.946,96											
	COSTO TOTAL:				**$ 368.736.698,42**											

Se firma la presente acta, a los 03 días del mes de agosto de 2026

Elaboró:

Ing. CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Rep. Legal Consorcio Infraestructura Urbana

Revisó:

Arq. MARIA ALEJANDRA OSORIO CARDONA
Apoyo a la supervisión

Gmail **Maria Alejandra Osorio C <procesossaid@gmail.com>**

solicitud de prorroga contrato 005/2024

CONSORCIOINFRAESTRUCTURAURBANA <consorcioinfraestructuraurbana@gmail.com> 3 de agosto de 2026 a las 11:55 a.m.

Para: "procesossaid@gmail.com" <procesossaid@gmail.com>

Armenia, 03 de agosto de 2026

CT0052024-OF-0101

Ingeniera
VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Secretario de Aguas e Infraestructura
GOBERNACION DEL QUINDIO
Armenia

REF: Contrato **No. 005-2024** cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato de Obra No. 005 de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista y representante legal del **CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA**, y en atención a la ejecución del **Contrato de Obra No. 005 de 2024**, cuyo objeto es la *construcción de una pista de patinaje como estrategia para el fomento del deporte y la recreación en el municipio de Salento, Quindío*, me permito solicitar respetuosamente la **ampliación del plazo de ejecución contractual por un término de VENTIOCHO (28) días calendario**, contados **a partir del reinicio de obra.**
El Consorcio Infraestructura Urbana, durante este plazo ejecutará actividades de conforme con los compromisos adquiridos consignados en el acta Acta de Reunión No. 01 realizada el día 23 de julio de 2026 y de acuerdo con el recorrido técnico a la obra en el que se identificaron actividades faltantes, no conformidades.
A continuación, se describe el proceso a seguir:

1- Mejoramiento de la superficie de la pista, mediante la utilización de equipo mecánico para retirar el producto aplicado en las juntas de las losas construidas y losas que presentan acabados no aprobados. Esta actividad puede tomar aproximadamente 15 dias.
2- Realización de marcación con disco para corte de pavimento en las juntas ya desbastadas, con el fin de inducir la dilatación que se presenta debido a las propiedades físicas de retracción y contracción. Esta etapa debe realizarse en un tiempo estimado de 8 dias.
3- Se aplica pintura sobre la superficie de la pista. Esta etapa debe realizarse en un tiempo de 7 dias.

Se adjunta cronogramaca

2 archivos adjuntos

BALANCE 03 AGOSTO.pdf
185K

OFICIO 0101 SOLICITUD DE PRORROGA 03 de agosto.pdf
197K

Armenia Q, 31 de julio de 2026

Al contestar cite Radicado 2026155010382-1 Id: 354552
Folios: 2 Fecha: 2026-07-31 11:20:31
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Destinatario: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA

SU-DEPORTIVO-03-26

Ingeniero:
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CC. 98.552.707
Matrícula Profesional No. 05202-53284
consorcioinfraestructuraurbana@gmail.com
Ciudad Armenia

Referencia: "CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO". Contrato No. 005 de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga – Contrato de Obra No. 005 de 2024Comunicado CT0052024-OF-0101

Cordial Saludo,
En atención a la solicitud de prórroga presentada mediante oficio CT0052024-OF-0101 de fecha 30 de julio de 2026, relacionada con el Contrato de Obra No. 005 de 2024, me permito informar que, con el fin de continuar con el trámite de evaluación de la prórroga solicitada, es necesario complementar la información allegada.

Al respecto, se precisa que el contrato aún cuenta con dos (2) días calendario de ejecución contractual vigente; en consecuencia, la eventual prórroga correspondería a veintiocho (28) días calendario adicionales, para un plazo total de treinta (30) días calendario, conforme a lo solicitado por el contratista.

En este sentido, se solicita:

1. Complementar la justificación de la solicitud de prórroga, indicando de manera clara, detallada y técnicamente sustentada las razones por las cuales se requieren los veintiocho (28) días calendario adicionales, especificando las actividades pendientes por ejecutar, su alcance, la metodología de ejecución y el tiempo estimado para el desarrollo de cada una de ellas.

2. Anexar un cronograma de obra correspondiente a los treinta (30) días calendario de ejecución restantes (dos (2) días del plazo contractual vigente y veintiocho (28) días correspondientes a la prórroga solicitada), en el cual se evidencie la programación semanal de las actividades pendientes, indicando el avance físico previsto para cada una de ellas.

La programación podrá elaborarse en el software o herramienta de su preferencia (Microsoft Project, Microsoft Excel o similar); sin embargo, es indispensable que el cronograma permita identificar claramente la secuencia, duración y programación de cada actividad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la justificación técnica y el cronograma de obra constituyen soportes indispensables para evaluar la viabilidad de la prórroga solicitada y emitir el correspondiente concepto técnico, así como para adelantar el trámite administrativo requerido para la modificación contractual.

Finalmente, se solicita que la información requerida sea remitida **a más tardar el día lunes 3 de agosto de 2026, hasta las 12:00 m.**, teniendo en cuenta que se tiene previsto el reinicio de las actividades contractuales para esa misma fecha. Lo anterior, con el fin de contar con el tiempo suficiente para efectuar la revisión técnica de la documentación, adelantar los trámites administrativos correspondientes y, de ser procedente, gestionar la suscripción de la prórroga antes del vencimiento del plazo contractual, evitando que el contrato pierda su vigencia durante la ejecución de las actividades.

Quedamos atentos a la remisión de la información solicitada, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

JHONNY ALBERTO RODRÍGUEZ JARAMILLO
DIRECTOR OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL
SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Supervisor

Proyectó aspectos técnicos: María Alejandra Osorio Cardona – Contratista SAID

Revisó aspectos jurídicos: Natalia Giraldo Cuervo – Directora Administrativa y Jurídica SAID

Aprobó: Vanessa Katherine Rincón Gaviria – Secretaria de Aguas e Infraestructura

Gmail

Maria Alejandra Osorio C <procesossaid@gmail.com>

Fwd: Solicitud de prorroga contrato 005/2024

CONSORCIOINFRAESTRUCTURAURBANA <consorcioinfraestructuraurbana@gmail.com>
30 de julio de 2026 a las 2:31 p.m.

Para: "procesossaid@gmail.com" <procesossaid@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSORCIOINFRAESTRUCTURAURBANA** <consorcioinfraestructuraurbana@gmail.com>
Date: jue, 30 de jul de 2026, 10:36 a.m.
Subject: Solicitud de prorroga contrato 005/2024
To: <jefaturasocial@gobernacionquindio.gov.co>

Armenia, 30 de JULIO de 2026

CT0052024-OF-0101

Ingeniera
VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Secretario de Aguas e Infraestructura
GOBERNACION DEL QUINDIO
Armenia

REF: Contrato **No. 005-2024** cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato de Obra No. 005 de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista y representante legal del **CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA**, y en atención a la ejecución del **Contrato de Obra No. 005 de 2024**, cuyo objeto es la *construcción de una pista de patinaje como estrategia para el fomento del deporte y la recreación en el municipio de Salento, Quindío*, me permito solicitar respetuosamente la **ampliación del plazo de ejecución contractual por un término de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, contados **a partir del reinicio de obra,** tramite radicado el pasado 28 de julio de 2026.
Durante este tiempo se realizaran actividades del mejoramiento de la superficie de la pista y se terminará de pintar.

Armenia, 30 de JULIO de 2026

CT0052024-OF-0101

Ingeniera
VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Secretario de Aguas e Infraestructura
GOBERNACION DEL QUINDIO
Armenia

REF: Contrato **No. 005-2024** cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato de Obra No. 005 de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista y representante legal del **CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA**, y en atención a la ejecución del **Contrato de Obra No. 005 de 2024**, cuyo objeto es la *construcción de una pista de patinaje como estrategia para el fomento del deporte y la recreación en el municipio de Salento, Quindío*, me permito solicitar respetuosamente la **ampliación del plazo de ejecución contractual por un término de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, contados **a partir del reinicio de obra,** tramite radicado el pasado 28 de julio de 2026.

Durante este tiempo se realizaran actividades del mejoramiento de la superficie de la pista y se terminara de pintar.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal Consorcio Infraestructura Urbana
Contratista